

## MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CALIDAD

- 44.- Promover, defender e impulsar el cambio estratégico y cultural en las Administraciones Locales incidiendo en una mayor participación ciudadana.
- 45.- Realizar acciones para mostrar a la sociedad el compromiso adquirido por las Entidades Locales como administraciones útiles, necesarias, competitivas y solventes, que dan soluciones a sus necesidades sociales, de trabajo, de transporte, de convivencia, de seguridad, etc.; mediante el compromiso de las personas que la gestionan, que actúan con objetividad, sin condicionamientos externos o internos y persiguiendo el interés común.
- 46.- Promover el desarrollo de los cambios culturales, organizativos y técnicos necesarios para implantar la administración electrónica en el ámbito local con todo su potencial. Aprovechar las posibilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) para repensar todos los procesos y servicios municipales, con el propósito de conseguir organizaciones y ciudades inteligentes, sostenibles y eficientes.
- 47.- Avanzar en el trabajo de redefinición de un marco propio de la calidad y modernización, y del cambio organizativo en las Administraciones Públicas Locales, desde un enfoque transversal, buscando fórmulas colaborativas y en red, teniendo en cuenta la realidad socioeconómica prevista para la legislatura, y como objetivo la mejora de la eficiencia.
- 48.- Promover acciones de sensibilización y promoción de actuaciones en Calidad y Modernización, prestando atención a las pequeñas organizaciones, buscando para ello la asistencia y la colaboración de las Diputaciones Provinciales y Federaciones Territoriales, teniendo en cuenta el marco de escasez de recursos personales y materiales.
- 49.- Colaborar activamente en la Red Interadministrativa de Calidad, liderada por la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y en la que la FEMP representa al Conjunto de las Administraciones Locales, y en los trabajos que en su seno se desarrollen en aras a incrementar la calidad de los servicios que las administraciones prestan a los ciudadanos.
- 50.- Colaborar con centros de investigación, universidades, instituciones públicas o privadas y otras Administraciones, para desarrollar trabajos de campo en la aplicación y experimentación de metodologías de modernización, calidad y gestión del conocimiento, y su posterior difusión y puesta en práctica en las Entidades Locales, potenciando así la Innovación Local y el desarrollo sostenible.
- 51.- Favorecer foros permanentes de intercambio de buenas prácticas, experiencias y trabajo colaborativo y transversal, utilizando, entre otras, las herramientas que las TICs ponen a nuestro servicio. Aprovechar dichas herramientas y la información recopilada para la creación de bases de datos que puedan consultar el conjunto de Administraciones Locales.

- 52.- Elaborar estrategias, documentos y materiales sobre Modernización y Calidad que permitan ayudar a las Entidades Locales que se quieran iniciar en la materia, a comenzar un itinerario que tenga como punto de llegada la excelencia en el servicio. Mantener una Guía Local básica de apoyo para el personal de dichas entidades.
- 53.- Difundir y potenciar entre las Entidades Locales la actividad y contenidos de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana, como elemento esencial para situar a las EELL como referente en dichos ámbitos.